



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN
munisanjuandeopocopan@gmail.com

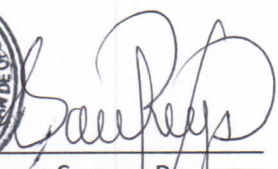
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 55 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 008** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 01 día del Mes de Abril del año 2017, siendo las 2:10 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, sin presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8... punto9. Inciso 2)** La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 154 de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2017, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el **Informe del Avance físico y financiero de los proyectos y gastos ejecutados correspondientes al Primer Trimestre 2017.-** Este informe deberán ser remitido a La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la Republica para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que él estime pertinente. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:30 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, sin la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores: Regidor # 01 Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora # 02 María Rosalina López, Regidor # 03 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 04 Robín Javier Villanueva, Regidor # 05 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 06 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 17 días del mes de abril del año 2017.




Eizenora Suyapa Reyes
Secretaria Municipal